

PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE CASOS Y CONTACTOS COVID-19 ATENCIÓN PRIMARIA

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA

Versión 3
20 de noviembre de 2020

Este documento estará sometido a una revisión permanente en función de la evolución de la infección por el coronavirus (SARS-CoV-2)

Fuentes:

- [CASOS Y CONTACTOS DE COVID-19. IDENTIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO, SEGUIMIENTO Y CRIBADO. RECOPIACIÓN. 8/10/2020. GVA. Conselleria de Sanidad y Salud Pública](#)
- [ESTRATEGIA DE DETECCIÓN PRECOZ, VIGILANCIA Y CONTROL DE COVID-19. Actualizado 12 de noviembre de 2020. Ministerio de Sanidad](#)
- [INFORMACIÓN CIENTÍFICA-TÉCNICA. Enfermedad por coronavirus, COVID-19. Actualización, 12 de noviembre 2020. Ministerio de Sanidad](#)
- [ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL FRENTE A LA COVID-19 EN CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DE CARÁCTER RESIDENCIAL. 27/10/2020. Conselleria de Sanitat Universal y Salut Pública. Generalitat València.](#)
- [PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2, 7 de octubre de 2020. Ministerio de Sanidad](#)
- [GUÍA DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS DE COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS. Versión del 24 de septiembre de 2020. Ministerio de Sanidad](#)
- [IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE CASOS Y CONTACTOS DE COVID-19 EN MUTUALISTAS \(MUFACE, ISFAS Y MUGEJU\) ACOGIDOS A CONCIERTOS CON ENTIDADES DE SEGURO LIBRE. 8/10/2020. Conselleria de Sanitat Universal y Salut Pública](#)

ÍNDICE

1. [DEFINICIONES: PDIA, CASOS \(clasificación\), BROTES, CONTACTO ESTRECHO y to - tx](#)
2. [CÓDIGOS DIAGNÓSTICOS](#)
3. [MOSTRADOR Y TRIAJE](#)
4. [REALIZACIÓN DE PDIA: PDRA \(test rápido de antígenos\) y PCR](#)
5. [MANEJO DE LOS CASOS SOSPECHOSOS](#)
 - 5.1. [Primera visita casos sospechosos](#)
 - 5.2. [Visita sucesiva de los casos sospechosos](#)
6. [MANEJO DE LOS CASOS CONFIRMADOS](#)
 - 6.1. [Primera visita casos confirmados](#)
 - 6.2. [Seguimiento casos confirmados](#)
 - 6.3. [Alta casos confirmados:](#)
 - A. [Ámbito de Atención Primaria](#)
 - B. [Ámbito Hospitalario](#)
 - C. [Ámbito laboral:](#)
 - [C.1. Sanitario y sociosanitario](#)
 - [C.2. Otros trabajadores](#)
 - D. [Residencia para mayores y otros centros sociosanitarios, centros penitenciarios y otras instituciones cerradas](#)
7. [ESTUDIO Y MANEJOS DE CONTACTOS ESTRECHOS](#)
 - 7.1. [Primera visita contactos estrechos](#)
 - 7.2. [Segunda visita contactos estrechos](#)
 - 7.3. [Alta contactos estrechos](#)
 - 7.4. [Radar covid](#)
8. [INTERPRETACIÓN DE LAS PRUEBAS SEROLÓGICAS](#)
9. [ACLARACIONES DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN en TRABAJADORES SANITARIOS del SVS, TRABAJADORES EN GENERAL y MUTUALISTAS](#)

[ANEXO 1: Declaración responsable de conformidad](#)

[ANEXO 2: Recomendaciones para el aislamiento domiciliario](#)

[ANEXO 3: Decálogo de cómo actuar en caso de síntomas de COVID-19](#)

[ANEXO 4: Información para la cuarentena en los contactos estrechos](#)

[ANEXO 5: Declaración responsable para personas que se desplazan para completar la cuarentena en sus lugares de residencia habitual](#)

[ANEXO 6: Valoración clínica de pacientes COVID-19](#)

[ANEXO 7: Manejo de los contactos estrechos con origen en el centro educativo](#)

[ANEXO 8: Procedimiento para la recogida, preparación de la muestra y realización de la PDRA \(test de antígenos de Sars-cov2\)](#)

NOVEDADES Y ACLARACIONES CON RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR (aparecen en color rojo en el Protocolo colgado en la carpeta COVID19 de Aplicaciones Departamentales)

Novedades de la última actualización de la Estrategia del Ministerio de Sanidad (12/11/2020):

- Aumenta el periodo de aislamiento a **14 días** en:
 - Los casos que han requerido **ingreso hospitalario** y tienen PCR + al alta
 - Los casos que sean **residentes en residencias para mayores y otros centros-sanitarios**, que no cumplan criterios de hospitalización y sean tratados en la residencia.
- Se ha añadido información para el **diagnóstico en sospecha de REINFECCIÓN** ([en punto 5.1. 5º. Petición de PDIA](#)) y su **interpretación** ([en punto 5.2.C](#))

Aclaraciones/modificaciones sobre aspectos que han generado más preguntas:

- En [punto 2](#) (Códigos diagnósticos) se ha añadido **para enfermería el NANDA 0004 RIESGO DE INFECCIÓN**
- En el [punto 5.2.](#), apartado A, cuando la PDRA (test de rápido de antígenos) es negativa y hay **alta sospecha clínica de COVID-19** se pedirá una PCR y **NO hay que esperar a las 48 horas**
- Los contactos y casos detectados por los SPRL aparecerán citados en la AGENDA COVID-19 PRIMERA como **CONTACTO SPRL** y **CASO SPRL** respectivamente
- Para los trabajadores sanitarios y sociosanitarios que son contactos estrechos laborales y están en seguimiento por el SPRL, si la PCR en t7 es negativa, se podrá dar el alta incorporándose a la actividad asistencial, pero **SIEMPRE antes el SPRL tendrá que haber hecho el alta epidemiológica** ([en punto 7.3.](#)).
- En el [punto 6.3.B. ÁMBITO HOSPITALARIO](#) (página 10), indica en la tabla que cuando se da de alta del hospital a un paciente con PCR +, hay que hacer en la hoja de seguimiento CASO COVID-19 un nuevo registro de los contactos estrechos que vayan a ser convivientes durante el seguimiento, **pero sólo habría que hacerlo si no se puede garantizar el aislamiento del caso en condiciones óptimas**
- Se ha añadido el [punto 7.4. RADAR COVID](#) en la página 13 para conocer cómo funciona, pero no es necesaria nuestra participación
- En cuanto a los **mutualistas acogidos a conciertos de entidades de seguro libre**, [punto 9.3.](#) en página 16, se aclara que la gestión de:
 - **Los casos sospechosos y confirmados:** la realizará la Entidad de seguro libre, incluyendo la PDIA
 - **Contactos:** se asumirán en AP y se procederá según el [punto 7](#) “Estudio y manejo de contactos estrecho”. Si no tienen SIP, se les asignará un nuevo SIP desde los Centros de Salud. Pero si precisan baja laboral la tendrá que asumir su Entidad de seguro libre
- En el [Anexo 6](#) (Valoración clínica y tratamiento), se ha añadido en los signos de ENFERMEDAD GRAVE; **Hipotensión: PAS <90 o PAD<60**
- En el [Anexo 7](#) (Manejo de los contactos estrechos con origen en el centro educativo) se ha añadido: **“NO será necesaria la realización de una PCR para levantar el aislamiento ni para la reincorporación a la actividad laboral”**
- Se ha añadido el [ANEXO 8: Procedimiento para la recogida, preparación de la muestra y realización de la PDRA \(test rápido de antígenos de Sars-cov2\)](#), donde se exponen de forma detallada los pasos a seguir y los plazos de tiempo a tener en cuenta para cada paso

1. DEFINICIONES: PDIA, CASOS (clasificación), BROTES, CONTACTO ESTRECHO y t_0 - t_x

a) **PDIA (prueba diagnóstica de infección activa)**: se dispone de dos:

- Prueba rápida de detección de antígeno (**PRDA**)
- Detección del ARN viral mediante **PCR**

b) **CASO SOSPECHOSO**: cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con **fiebre, tos o sensación de falta de aire**. Otros síntomas como la **odinofagia, anosmia, ageusia, dolor muscular, diarrea, dolor torácico o cefalea, entre otros**, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Y también **manifestaciones cutáneas**: tipo **rash** (sobre todo en tronco), **erupciones urticarianas vesiculosas** similares a varicela o púrpura. En los dedos de manos y pies **lesiones acro-cianóticas parcheadas**, de pequeño tamaño, a veces confluentes y en ocasiones con ampollas (estas lesiones son similares a la perniosis (sabañones) y aparecen con más frecuencia en niños y adolescentes sin otros síntomas).

c) **CASO CONFIRMADO**:

▪ **CON INFECCIÓN ACTIVA**:

- Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con PDIA positiva.
- Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso, con PDIA negativa y resultado positivo a IgM por serología de alto rendimiento (no por test rápidos).
- Persona asintomática con PDIA positiva con Ig G negativa o no realizada.

- **CON INFECCIÓN RESUELTA**: persona asintomática con serología Ig G positiva independientemente del resultado de la PDIA (positiva, negativa o no realizada)

d) **CASO PROBABLE**:

- Persona con infección respiratoria aguda grave con cuadro clínico y radiológico compatible con COVID-19 y resultados de PDIA negativos
- Casos sospechosos con PDIA no concluyente

e) **CASO DESCARTADO**: caso sospechoso con PDIA negativa e IgM también negativa, si esta prueba se ha realizado, en el que NO hay una alta sospecha clínica.

f) **CASO ASINTOMÁTICO**: casos que no refieren haber presentado síntomas compatibles o, si los han presentado, hace más de 10 días que se encuentran asintomáticos

g) **BROTE**: cualquier **agrupación de 3 o más casos confirmados o probables con infección activa** en los que se ha establecido un **vínculo epidemiológico**. En los **centros sociosanitarios**, la detección de **un solo caso confirmado con infección activa** (trabajador o residente) ya se considera brote

h) **CONTACTO ESTRECHO**: Se clasifica como **contacto estrecho**:

1. Cualquier **persona que haya proporcionado cuidados** a un caso: personal sanitario o sociosanitario, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar que **NO han utilizado las medidas de protección adecuadas**.
2. De forma general, a nivel comunitario, a cualquier persona que haya estado **en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros y durante más de 15 minutos**. En entornos en los que se pueda hacer **una valoración del seguimiento de las medidas de prevención**, podrá realizarse una valoración individualizada por el servicio de prevención de riesgos laborales o el responsable designado para ese fin.
3. En el contexto de los **centros educativos**, se seguirá lo establecido en la [Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos](#). Ver [ANEXO 7](#)

El periodo, a considerar, será **desde 2 días antes del inicio de síntomas** del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PDIA, los contactos se buscarán **desde 2 días antes de la fecha de la toma de la muestra para el diagnóstico**

i) **t0:** en el momento de identificación del caso o contacto

tx: el día x (t7 o t10) tras la identificación del caso o la última exposición del contacto

2. CÓDIGOS DIAGNÓSTICOS.

- **U07.1 COVID-19:** para infección por coronavirus confirmada
- **Z20.828** es el mismo código para **CASO SOSPECHOSO** y **CONTACTOS ESTRECHOS**, dentro del mismo código, conviene seleccionar para:
 - **Caso sospechoso:** **CASO PROBABLE COVID-19 EN INVESTIGACIÓN**
 - **Contactos estrechos:** **CONTACTO Y (SOSPECHA DE) EXPOSICIÓN A OTRAS ENFERMEDADES VÍRICAS TRANSMISIBLES**
- **Z29.8** para trabajadores especialmente sensibles ([Guía de actuación de RRLL](#))
- **Z03.818** para **CASO DESCARTADO COVID-19**
- **Enfermería puede utilizar el NANDA 0004 RIESGO DE INFECCIÓN para registrar las gestiones realizadas relacionadas con COVID-19**

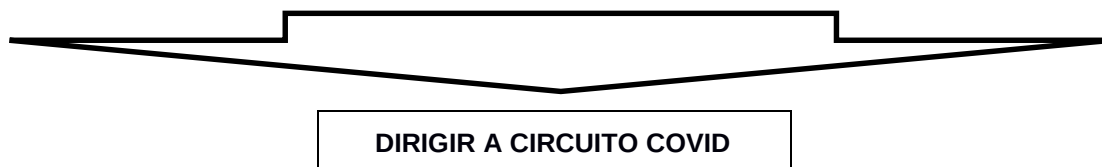
3. MOSTRADOR Y TRIAJE.

TODAS LAS PERSONAS QUE ACCEDAN AL CENTRO DE SALUD DEBERÁN UTILIZAR MASCARILLA QUIRÚRGICA.

Y SI LLEVAN UNA MASCARILLA NO QUIRÚRGICA, SE LES FACILITARÁ Y SE LES INDICARÁ:

- QUE LA SUSTITUYA POR UNA MASCARILLA QUIRÚRGICA
- QUE SE LA COLOQUE ENCIMA, cubriendo la que lleve puesta

SI CONSULTA PRESENCIAL por cualquiera de los síntomas siguientes:	
FIEBRE TOS SENSACIÓN de FALTA DE AIRE DOLOR DE GARGANTA u odinofagia ANOSMIA (pérdida de olfato)	AGEUSIA (pérdida del gusto) DOLORES MUSCULARES DIARREA - VÓMITOS DOLOR TORÁCICO CEFALEA
Manifestaciones CUTÁNEAS tipo RASH, erupciones URTICARIANAS VESICULOSAS y LESIONES ACRO-CIANÓTICAS parcheadas (similares a los sabañones)	



4. REALIZACIÓN DE LA PDIA: PDRA (test rápido de antígenos) y PCR

NO SE DEBEN REALIZAR PRUEBAS DIAGNÓSTICAS a una persona con o sin síntomas que en los últimos 3 meses ya tuvo una PCR o IgG positivas

La realización de una u otra prueba (PDRA o PCR) dependerá del ámbito de realización, la disponibilidad y de los días de evolución de los síntomas.

Cuando los pacientes acudan al CS para la realización de PDIA (con o sin serología) y con la finalidad de contar con un documento que acredite que el paciente ha recibido todas las indicaciones necesarias:

- Deberán cumplimentar y firmar los dos ejemplares (para el/la paciente y para el centro) de la **Declaración Responsable de Conformidad** tras la toma de muestra ([ANEXO 1](#)). El profesional que lo entregue, explique y recoja el documento, escribirá su nombre y lo firmará. El ejemplar para el centro deberá archivar en el centro y el del paciente se le entregará.

En caso de negativa por parte del paciente a firmar este documento, el profesional sanitario lo firmará y pondrá la negativa en conocimiento del coordinador del Equipo de AP

- También se le entregará:
 - o Si es un caso sospechoso: el [ANEXO 2 Recomendaciones para el aislamiento](#)
 - o Si es un contacto estrecho: el [ANEXO 4 Información sobre la cuarentena](#)

Si se realiza la PDRA (Test rápido de antígenos) **comprobar que el móvil del paciente** esté actualizado en su Historia Clínica, ya que si el resultado es NEGATIVO se le enviará automáticamente un SMS indicando: *Su prueba ha resultado negativa. Si tuviera síntomas llame al 900300555*

5. MANEJO DE LOS CASOS SOSPECHOSOS.

5.1. PRIMERA VISITA DE LOS CASOS SOSPECHOSOS.

- 1º. Poner diagnóstico Z20.828: seleccionar **CASO PROBABLE EN INVESTIGACIÓN**
- 2º. Activar la HOJA de CASO SÍNTOMAS COVID19 y rellenar la primera visita
- 3º. Valoración clínica y tratamiento (ver ANEXO 6), si criterios de gravedad → derivar a urgencias hospital:

Respiratorios	Disnea, aumento de expectoración, hemoptisis	Llamar 112
Gastrointestinales	Vómitos incoercibles, diarrea con deshidratación, dolor abdominal intenso	
Neurológicos	Confusión, tendencia a dormirse, letargia	

4º. Valorar factores de vulnerabilidad asociados:

Edad avanzada >60 años, enfermedades cardiovasculares e HTA, EPOC, Diabetes, cáncer (sobre todo si en el mes previo a la infección la persona fue sometida a una cirugía o recibió quimioterapia), inmunodepresión, embarazo, obesidad, enfermedad hepática crónica severa e insuficiencia renal crónica.

5º. PETICIÓN DE PDIA: en las primeras 24 horas desde la identificación del caso sospechoso y **hay tres posibilidades: A, B y C**

A. Si ≤ 5 días desde inicio de síntomas	B. Si > 5 días desde inicio de síntomas
PDRA (test rápido antígenos) Realizar lo antes posible No precisa petición de laboratorio* Procedimiento para su realización (Anexo 8) Los pacientes no deberían esperar el resultado en el mismo centro	PCR Hacer petición de prueba de laboratorio (PCR coronavirus) desde el diagnóstico Z20.828 y citar en la agenda de extracciones PCR COVID19

**Se puede generar una Agenda específica para la PDRA o citar en la Agenda de extracciones PCR COVID19 añadiendo en la petición una NOTA/SOBRE que indique: Antígenos*

C. SI SOSPECHA DE REINFECCIÓN: en pacientes que vuelven a presentar síntomas tras haber pasado una infección con resolución clínica con PCR negativa

Solicitar PCR + SEROLOGÍA, indicando en observaciones "sospecha de reinfección"

- 6º. **PROGRAMAR LA VISITA SUCESIVA** para resultado de PDIA y para control de síntomas (si no se programa, se citará automáticamente por SIA el 3º día después de la 1ª atención)
- 7º. **INDICAR AISLAMIENTO DOMICILIARIO** y anotar en su historia clínica que se ha informado de las recomendaciones de aislamiento domiciliario (valorar enviar [ANEXO 2: Recomendaciones de aislamiento](#) y [ANEXO 3: Decálogo de cómo actuar en casos de síntomas](#)) y que si empeora tiene que llamar al Centro de Salud o al 112.
- 8º. **VALORAR SI NECESITA BAJA LABORAL** (código Z20.828 caso probable en investigación)
- 9º. **CONTACTOS:** se recomienda NO completar el censo de contactos estrechos en la hoja de seguimiento CASO SÍNTOMAS COVID-19 hasta la confirmación del caso con la PCR. **Siempre que dicha confirmación pueda garantizarse en el plazo de 24-48 horas.**

A los **contactos estrechos convivientes se les indicará cuarentena (ver ANEXO 4)** hasta el resultado de la prueba, dicha recomendación se podrá vehicular a través del caso sospechoso y si conlleva la imposibilidad de continuar con la actividad laboral, se les emitirá la Baja Laboral, teniendo en cuenta que con la introducción de la PDRA (Test Rápido Antígenos) se acortarán los plazos para obtener el resultado.

5.2. VISITA SUCESIVA DE LOS CASOS SOSPECHOSOS EN LOS QUE SE HA PEDIDO PDIA.

- A. Resultado de PDRA (Test rápido de antígenos)** (pedido si ≤ 5 días desde el inicio de síntomas): se registrará por enfermería en una nueva variable incorporada en la hoja de seguimiento CASO SÍNTOMAS COVID19 con los siguientes valores (*No realizado, Negativo, Positivo e Indeterminado*) y se actuará en función del resultado: (*si es Indeterminado, se volverá a repetir*)

PDRA NEGATIVO*	PDRA POSITIVO
Alta como caso sospechoso De forma automática se enviará al paciente un SMS indicando “ <i>Su prueba ha resultado negativa, si tuviera síntomas llame al 900300555</i> ” CERRAR LA HOJA DE SEGUIMIENTO CASO SÍNTOMAS COVID19: indicando el Motivo de alta (Negativo prueba COVID19 y la fecha** Poner diagnóstico Z03.818 CASO DESCARTADO COVID Fin de la cuarentena de sus contactos estrechos	Caso confirmado: avisar del resultado positivo a su médico/a para que llame al paciente el mismo día de la obtención de la muestra Ver punto 6.1. Primera visita con los casos confirmados

*Si la PDRA (test rápido antígenos) es negativa y hay **alta sospecha clínica de COVID-19** se pedirá una PCR (*si hay clínica respiratoria significativa, se puede indicar en observaciones de la petición “clínica respiratoria”, así se testará también la PCR de otros virus respiratorios*) y si la PCR también es negativa y se mantiene la alta sospecha y han transcurrido varios días desde el inicio de síntomas (al menos 7 días), se podrá plantear la **detección de Ig M**

**Si no se hace, aparecerán citados en AGENDA COVID-19 ALTAS hasta que se cierre la hoja

- B. Resultado de la PCR** (pedido si >5 días de evolución desde el inicio de síntomas), *si el resultado fuera: “no concluyente”, volver a repetir*

PCR NEGATIVA*	PCR POSITIVA
Alta como caso sospechoso: llamar al paciente CERRAR LA HOJA DE SEGUIMIENTO: CASOS SÍNTOMAS COVID19 , indicando el Motivo del alta (Negativo prueba COVID19) y la fecha** Poner diagnóstico: Z03.818 CASO DESCARTADO COVID Fin de cuarentena de sus contactos estrechos	Caso confirmado: llamar al paciente Ver punto 6.1. Primera visita con los casos confirmados

* Si la PCR resulta negativa y hay **alta sospecha clínica de COVID-19** se pedirá la PCR a las **48 horas** con una nueva muestra del tracto respiratorio (*si hay clínica respiratoria significativa, se puede indicar en observaciones de la petición “clínica respiratoria”, así se testará también la PCR de otros virus respiratorios*). Si la PCR continúa siendo negativa y han transcurrido varios días desde el inicio de los síntomas (**al menos 7**), se podría plantear la **detección de IgM**

**Si no se hace, aparecerán citados en AGENDA COVID-19 ALTAS hasta que se cierre la hoja

- C. En sospecha de REINFECCIÓN:** *si se hubiera realizado una PDRA (test rápido de antígenos) y es positivo, se realizará PCR y SEROLOGÍA. Los posibles resultados son:*

PCR POSITIVA e IgG NEGATIVA*	PCR NEGATIVA e IgG POSITIVA* o PCR NEGATIVA e IgG NEGATIVA*
MANEJAR COMO INFECCIÓN ACTIVA (reinfección) Ver punto 6.1.	MANEJAR COMO INFECCIÓN RESUELTA

*Para esta interpretación serológica no se tendrá en cuenta el resultado de la IgM ni de la IgA

NOTA: *si los resultados fueran PCR POSITIVA e IgG POSITIVA, es muy poco probable, ya que cuando la IgG es positiva lo habitual es que la PCR positiva lo sea a un umbral de ciclos elevado ($Ct > 35$) ya sin capacidad infectiva. Además, con IgG + habría que pensar en infección resuelta, pero dado que las reinfecciones son todavía objeto de estudio, valorar si alta sospecha clínica, repetir PCR y SEROLOGÍA. Si hay dudas llamar a **microbiología: 446825***

6. MANEJO DE LOS CASOS CONFIRMADOS.

6.1. PRIMERA VISITA CON LOS CASOS CONFIRMADOS.

- 1º. Poner el diagnóstico **U07.1 COVID-19**.
- 2º. Si no está activada, activar la **hoja de seguimiento de CASO SÍNTOMAS COVID19** y rellenar la primera visita.
- 3º. Valoración clínica y tratamiento (ver ANEXO 6) y ver si presenta criterios de gravedad.
- 4º. Indicar **aislamiento domiciliario** durante al menos 10 días **desde el inicio de los síntomas o, en asintomáticos, desde la fecha de la toma de la muestra para el diagnóstico** (valorar enviar ANEXO 2 y ANEXO 3). *En las personas desplazadas en el momento del diagnóstico, podrán valorarse otras alternativas siempre que se garantice la seguridad.*
- 5º. Emitir el **parte de baja laboral** (código **U07.1 COVID-19**). Si está de baja como casos sospechoso (Z20.828) habrá que **cambiar el diagnóstico por U07.1 COVID-19** en el parte de confirmación y/o parte de alta. Y para **los profesionales sanitarios y sociosanitarios, si su SPRL lo acredita como accidente laboral**, será la **MUTUA** quien emita los partes de baja y alta.
- 6º. **Identificación y registro SOLO de los contactos estrechos convivientes** en las 48 horas previas del inicio de los síntomas o de la toma de la muestra en los asintomáticos. Desde la hoja de seguimiento "CASO SINTOMAS COVID19" se podrán visualizar y gestionar los contactos del paciente pulsando el botón "Contactos". Esta gestión permite importar los contactos convivientes que SIP tenga disponibles para el paciente. **Los rastreadores de Salud Pública (o por SPRL en el ámbito laboral) identificarán y registrarán a los contactos estrechos no convivientes cuando hagan la encuesta epidemiológica al caso del que han sido contactos.** Luego aparecerán citados en su centro de salud en la AGENDA DE COVID-19 PRIMERA.

6.2. SEGUIMIENTO DE LOS CASOS CONFIRMADOS.

Se realizará mediante vigilancia activa (*seguir las indicaciones del [Anexo 6](#)*) citándolos para el seguimiento a criterio clínico, no se generarán visitas sucesivas de forma automática. Se recomienda:

- Si síntomas leves: cada 48 - 72 horas
- Si factores de vulnerabilidad o síntomas moderados: cada 24 horas

Y siempre se le indicará que si aparecen síntomas graves o de alarma tendrán que llamar al 112.

Rellenar en cada visita el apartado de "seguimiento" de la hoja CASO SÍNTOMAS COVID19.

6.3. ALTA DE LOS CASOS CONFIRMADOS.

Se citarán automáticamente al 10º día desde el inicio de síntomas o de la toma de PDIA en asintomáticos. En todos los casos se debe realizar el ALTA EPIDEMIOLÓGICA cerrando la hoja de seguimiento CASOS SÍNTOMAS COVID19: **indicando motivo del alta y la fecha** y si está de baja laboral, **los partes de confirmación y de alta se realizarán en este momento.**

A. ÁMBITO DE ATENCIÓN PRIMARIA:

NO SERÁ NECESARIO LA REALIZACIÓN DE UNA PCR PARA LEVANTAR EL AISLAMIENTO NI PARA LA REINCOPORACIÓN A LA ACTIVIDAD LABORAL
Excepción: SOLO está indicado para [los trabajadores sanitarios o socio-sanitarios \(punto C.1\)](#)

ALTA DE LOS CASOS CONFIRMADOS	
Sintomático	Asintomático
En general, hasta transcurridos tres días desde la resolución de la fiebre y del cuadro clínico* con un mínimo de 10 DÍAS desde el inicio de los síntomas**	10 DÍAS desde la fecha de la toma de la muestra para el diagnóstico**

*La pérdida del gusto y del olfato pueden persistir durante semanas o meses después de la recuperación y no son motivo para demorar el fin del aislamiento.

***En todos los casos confirmados, siempre serán los profesionales sanitarios que han hecho el seguimiento, los que decidan el momento del ALTA y FIN DEL AISLAMIENTO*

B. ÁMBITO HOSPITALARIO: Dependerá de la PCR al alta hospitalaria:

PCR POSITIVA o si no se ha hecho*	NEGATIVA
Mantener aislamiento domiciliario con monitorización clínica al menos 14 días desde el alta hospitalaria Si no se puede garantizar el aislamiento del caso en condiciones óptimas, hacer en la hoja de seguimiento CASO COVID-19 un nuevo registro de contactos estrechos que serán convivientes durante el seguimiento FIN DE AISLAMIENTO: a partir de esos 14 días siempre que hayan transcurrido 3 días desde la resolución de la fiebre y del cuadro clínico** Si antes de transcurridos esos 14 días se realizase una PCR y es NEGATIVA, de podrá desaislar al paciente	FIN DE AISLAMIENTO tras el alta hospitalaria si no presenta síntomas** en los 3 días previos

*En el **informe de alta hospitalaria** habrán indicado el motivo: **seguimiento COVID-19** y aparecerán citados al día siguiente en la AGENDA COVID-19 PRIMERA

***La pérdida del gusto y del olfato pueden persistir durante semanas o meses después de la recuperación y no son motivo para demorar el fin del aislamiento.*

C. ÁMBITO LABORAL:

C.1. ÁMBITO SANITARIO Y SOCIO-SANITARIO: serán manejados de la misma forma que la población general que no haya requerido ingreso hospitalario (ver apartado [A. ÁMBITO DE ATENCIÓN PRIMARIA](#)) o que sí lo hayan requerido (ver apartado [B. ÁMBITO HOSPITALARIO](#)), pero en ambos casos:

PARA LA REINCORPORACIÓN A SU PUESTO DE TRABAJO será necesaria la **realización de una prueba diagnóstica que indique ausencia de transmisibilidad, bien sea por una determinación POSITIVA de IgG (por una técnica de alto rendimiento tipo ELISA o similar) o por una PCR negativa.** Esta PCR se podrá realizar el día 7 desde el inicio de síntomas (t7) y la IgG en el 10º día (t10). Si **no cumple uno de estos criterios** se le dará una **nueva cita para repetir la PCR y la serología.**

Para más información sobre los profesionales sanitarios del Servicio Valenciano de Salud gestionados por la Conselleria de Salud Universal y Salud Pública, [ver punto 9.1.](#)

C.2. RESTO DEL ÁMBITO LABORAL: serán manejados de la misma forma que la población general (ver apartados [A. Ámbito de Atención Primaria](#) y [B. Ámbito hospitalario](#))

D. RESIDENCIAS PARA MAYORES, OTROS CENTROS SOCIO-SANITARIOS, CENTROS PENITENCIARIOS y OTRAS INSTITUCIONES CERRADAS: los casos que no cumplan criterios de hospitalización y sean manejados en sus propios centros, se indicará aislamiento en los mismos centros donde residan. Y el aislamiento se mantendrá hasta transcurridos 3 días desde la resolución de la fiebre y del cuadro clínico con un mínimo, desde el inicio de los síntomas, de:

- 14 días para residencias para mayores y otros centros-sanitarios
- 10 días para los centros penitenciarios y otras instituciones cerradas

El seguimiento y el alta serán supervisados por el médico que haya hecho el seguimiento en su centro. La vigilancia epidemiológica de casos y contactos se realizará desde los servicios de Salud Pública.

7. ESTUDIO Y MANEJO DE CONTACTOS ESTRECHOS.

Las personas que han tenido una infección confirmada por SARS-CoV-2 en los 3 MESES anteriores estarán exentas de hacer cuarentena

En las **personas autodeclaradas como contacto estrecho NO convivientes, si no se puede realizar una evaluación del riesgo, NO SE REALIZARÁ NINGUNA ACCIÓN*** y se les informará que: “Salud pública realizará una encuesta epidemiológica **al caso del que han sido posibles contactos** para valorar su exposición. Si tras esta valoración se les considera contactos estrechos, aparecerán citados en la Agenda COVID-19 PRIMERA de su centro de salud”. **Hay que informar a estos posibles contactos que es muy importante que le den al caso confirmado su nombre completo y el nº SIP para que los rastreadores puedan registrarlos en dicha encuesta**

**No se activa HOJA de seguimiento CONTACTO ASINTOMÁTICO, NO se realiza PCR, NO está indicada la cuarentena y No se realiza parte de baja por exposición*

- LA IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTACTOS ESTRECHOS QUE SE GENEREN EN EL ÁMBITO LABORAL CORRESPONDEN A LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, pero la PCR se realizará en AP
- En los TRABAJADORES del SERVICIO VALENCIANO DE SALUD gestionados por la Conselleria de Sanidad, TODA LA GESTIÓN de los CONTACTOS ESTRECHOS CORRESPONDE A SPRL / MEDICINA PREVENTIVA de sus DEPARTAMENTOS de SALUD, donde TAMBIÉN PEDIRÁN las PCR

Para más información, ver punto 9: [Aclaraciones del ámbito de actuación en trabajadores sanitarios del SVS, trabajadores en general y mutualistas](#)

La gestión de los contactos estrechos en los ALUMNOS/AS y PROFESORES/AS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS se realizará desde Salud Pública, el Centro Educativo y el Hospital General de Valencia ([ver ANEXO 7](#))

La gestión de los contactos estrechos EN CENTROS RESIDENCIALES Y PRISIONES se realizará por SP y los Servicios médicos del centro en cuestión

La actuación sobre los **contactos de exposiciones masivas** (eventos sociales, exposiciones laborales o de centros educativos) **será coordinada por SALUD PÚBLICA**

Los CONTACTOS de los CONTACTOS ESTRECHOS NO TIENEN QUE HACER CUARENTENA

7.1. PRIMERA VISITA CON LOS CONTACTOS ESTRECHOS.

Aparecerán citados en la Agenda COVID-19 PRIMERA al día siguiente de su registro como contactos en la hoja de seguimiento CASO SÍNTOMA COVID19 del caso

- 1º. Comprobar si cumple criterios de [contacto estrecho](#) y, en tal caso, **poner el diagnóstico Z20.828** seleccionando CONTACTO Y (SOSPECHA DE) EXPOSICIÓN A OTRAS ENFERMEDADES VÍRICAS TRANSMISIBLES.
- 2º. **Rellenar la hoja de seguimiento:** CONTACTO ASINTOMÁTICO que se habrá activado automáticamente.
- 3º. **INDICAR CUARENTENA:** durante **10 días** desde el día siguiente de la última exposición al caso confirmado (*transmitir la información y/o [enviar ANEXO 4](#)*). Indicar **vigilancia pasiva** y ante la aparición de cualquier síntoma compatible tendrán que contactar con el 112 o el 900300555. Y también **indicar que durante los 4 días siguientes** a la finalización de la cuarentena se siga vigilando la posible aparición de síntomas.

Ante **contactos estrechos en los que no se identifica el caso**, la cuarentena comenzará el día en que se cumplimenta la hoja de seguimiento CONTACTO ASINTOMÁTICO.

EXCEPCIONES en cuanto a la cuarentena:

- Aquéllos que hayan tenido una infección confirmada por SARS-CoV-2 en los **3 meses anteriores**, están exentos de hacer cuarentena
- En los contactos estrechos convivientes que **no puedan garantizar el aislamiento del caso en condiciones óptimas**, serán 10 días tras el alta epidemiológica del caso

4º. Si es un **trabajador en activo** y las medidas establecidas para la cuarentena conlleva la imposibilidad de continuar con la actividad laboral: **EMITIR PARTE DE BAJA LABORAL** (código Z20.828 CONTACTO Y (SOSPECHA DE) EXPOSICIÓN A OTRAS ENFERMEDADES VÍRICAS TRANSMISIBLES.

Si la exposición ha sido laboral y el contacto estrecho ha sido identificado por un SPRL, el médico de AP emitirá la baja por indicación del servicio de salud laboral (*para ello aparecerá citado, previa valoración por su SPRL, en la AGENDA COVID-19 PRIMERA como CONTACTO SPRL*).

5º. Solicitar la PCR a todos los contactos estrechos:

CONVIVIENTES, PERSONAL SANITARIO o SOCIO SANITARIO*	NO CONVIVIENTES
SE REALIZARÁN DOS PCR 1ª PCR en el t0 (momento de su identificación) 2ª PCR en el t7 (7º día desde el último contacto)	SE REALIZARÁ UNA PCR en el t7 (7º día desde el último contacto) **

* En personal sanitario y sociosanitario, serán los SPRL quien las soliciten y gestionen

****Excepto en el ámbito educativo que se hará la PCR en t0 (momento de identificación) y se realizan en el Hospital mediante un circuito específico para tal fin ([Ver Anexo 7](#))**

6º. **Programar visita** para resultado de la 1ª PCR en función del momento de su realización (además, todos los contactos estrechos se citarán automáticamente el día 10 desde la última exposición).

En personas que se encuentren **desplazadas fuera de su localidad** en el momento de identificación como contactos, se permitirá el retorno a su lugar de residencia para completar la cuarentena siempre y cuando: el alojamiento previsto en su lugar de residencia garantice las condiciones necesarias para la cuarentena, el desplazamiento se realice en un medio de transporte privado, se pueda garantizar el cumplimiento de todas las medidas de precaución establecidas para el manejo de contactos durante el trayecto y se haya informado y autorizado el desplazamiento por las autoridades de salud pública implicadas. Para ello el contacto firmará un documento de declaración de responsabilidad ([ver ANEXO 5](#)).

7.2. SEGUNDA VISITA CON LOS CONTACTOS ESTRECHOS.

1º. Ver **resultado de la PCR**, y si:

POSITIVO	NEGATIVO
Pasará a ser caso confirmado: <i>ver punto 6.1. Primera visita con los casos confirmados</i> Cerrar la hoja de seguimiento CONTACTO ASINTOMÁTICO (indicando el motivo y la fecha)*	Recordar que debe cumplir la cuarentena hasta completar 10 días desde el día siguiente de la última exposición con el caso confirmado** (En los contactos estrechos que no puedan garantizar el aislamiento del caso en condiciones óptimas , serán 10 días tras el alta epidemiológica del caso) Y durante los 4 días siguientes seguirá vigilando la posible aparición de síntomas

* Si no se hace, aparecerán citados en la AGENDACOVID-19 ALTAS, hasta que se cierre la hoja

****Informar que debe realizar *vigilancia pasiva de su estado de salud. NO SE PROGRAMARÁN VISITAS DE SEGUIMIENTO. Indicar que contacte de forma urgente si desarrolla síntomas COVID* llamando al 112 ó 900300555, indicando que se trata de un contacto estrecho de COVID19 y hará autoaislamiento inmediato.**

2º. Para los **contactos estrechos que precisan una 2ª PCR de control** (convivientes y *personal sanitario y sociosanitario fuera de su ámbito laboral, ya que si su origen es el ámbito laboral serán gestionados por su SPRL*): citar para su realización en t7 (7º días tras el contacto) y para su resultado.

7.3. ALTA DE LOS CONTACTOS ESTRECHOS.

Serán citados automáticamente todos los contactos estrechos al día 10 desde la última exposición en la AGENDA COVID-19 ALTAS (**sólo si se ha activado la hoja de seguimiento CONTACTO ASINTOMÁTICO**).

Finalizará a los 10 DÍAS desde el día siguiente de la última exposición con el caso confirmado^{1 2}

Cerrar la hoja de seguimiento CONTACTO ASINTOMÁTICO indicando el motivo del alta y la fecha³

Indicar que durante los 4 días siguientes a la finalización de la cuarentena se siga vigilando la posible aparición de síntomas y si se diera, se autoaislará en el domicilio y lo comunicará llamando al 112 ó 900 300 555

Si está de baja, los partes de confirmación y alta se realizarán al alta epidemiológica

1 Los contactos estrechos convivientes en los que no se puede garantizar el aislamiento del caso en condiciones óptimas, la cuarentena se prolongará 10 días desde el final del periodo de aislamiento del caso (en total: al menos 10 días de aislamiento del caso confirmado + 10 días de cuarentena tras el alta epidemiológica del caso confirmado)

2 EXCEPCIÓN: Los profesionales sanitarios y sociosanitarios en seguimiento por su SPRL si la PCR en t7 es negativa, se dará el alta incorporándose a la actividad asistencial, siempre y cuando el SPRL haya dado el alta epidemiológica

3 Si no se hace, aparecerán citados en la AGENDACOVID-19 ALTAS, hasta que se cierre la hoja

7.4. RADAR COVID.

Supone un método complementario, mediante la tecnología Bluetooth de los móviles, para la búsqueda de contactos de riesgo de contraer una infección por COVID-19. Cuando una persona, que tiene instalada RADAR COVID, es diagnosticada como caso confirmado, introduce una clave de 12 dígitos en la aplicación, haciendo que se envíe un mensaje a los potenciales contactos almacenados en la tabla de relaciones. La clave se obtiene entrando en la web creada al efecto (<http://coronavirus.san.gva.es/es/web/radar-covid>). **No es necesaria la participación de ningún profesional para la entrega del código.**

La estrategia definida en la CV para los contactos identificados por RADAR consiste en:

- una **vigilancia pasiva sin realización de prueba diagnóstica ni indicación de cuarentena**, habida cuenta que la identificación de los contactos no tiene en cuenta posibles barreras para la transmisión durante el contacto (como el uso de mascarillas u otras), y la imposibilidad de evaluar la exposición.
- La **persona identificada como contacto recibirá el siguiente mensaje:** *“Ha estado cerca de alguien que ha notificado que tiene una prueba positiva por COVID-19 a través de la APP RADAR COVID. Debe extremar las medidas preventivas y realizar vigilancia de aparición de síntomas durante 10 días y en caso de tener tos, fiebre o dificultad respiratoria, deberá solicitar asistencia pidiendo cita a través de la APP GVA coronavirus o mediante Cita online a través de la WEB”.*

8. INTERPRETACIÓN DE LAS PRUEBAS SEROLÓGICAS

En cuanto a las pruebas serológicas (test rápidos de anticuerpos y serología tipo ELISA): NO ESTÁN INDICADAS PARA EL DIAGNÓSTICO EN LA FASE AGUDA DE LA ENFERMEDAD.

No se recomienda la realización de cribados mediante la realización de pruebas serológicas, por las dificultades de interpretación de los resultados en personas asintomáticas y de bajo riesgo y las implicaciones en su manejo.

Pero si de forma excepcional se realizara, su interpretación y las actuaciones a seguir serán las siguientes:

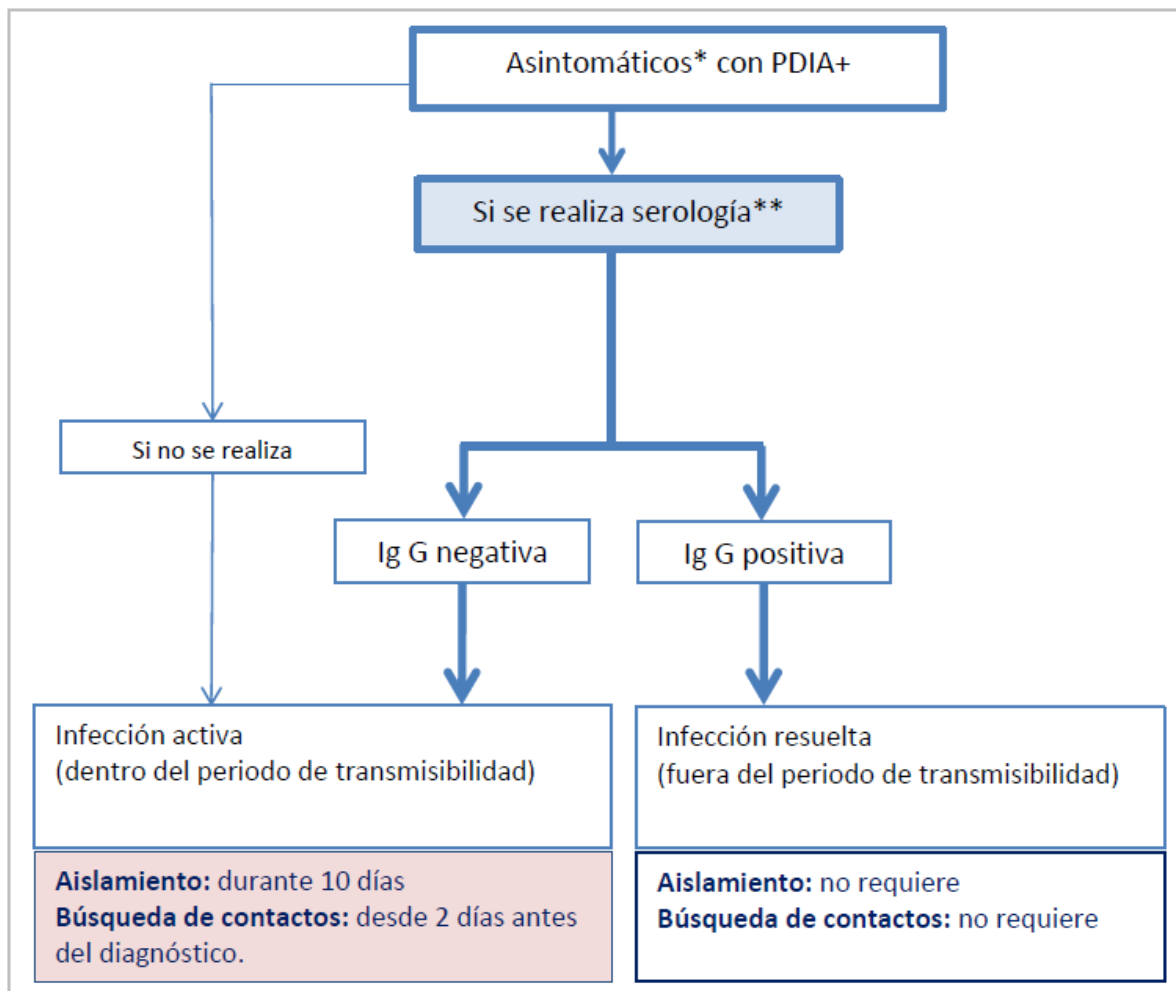
Resultados AC	Realizar PCR		Interpretación	Actuaciones
Ig totales positivas	Sí ¹	+	Interpretar según algoritmo ²	Actuar según algoritmo ²
		-	Caso confirmado con infección resuelta ³	No aislamiento No búsqueda de contactos
Ig M positiva Ig G negativa	Sí ¹	+	Caso confirmado con infección activa	Aislamiento 10 días Búsqueda de contactos desde 48 horas antes del diagnóstico
		-	Falso positivo de Ig M	No aislamiento No búsqueda de contactos
IgM positivo IgG positivo	No		Caso confirmado con infección resuelta ³	No aislamiento No búsqueda de contactos
IgM negativo IgG positivo				

1 solicitar junto a la PCR, también la serología para poder interpretar mejor los resultados con el algoritmo siguiente (desde el diagnóstico elegido → petición de prueba diagnóstica → PCR confirmación)

2 ver algoritmo siguiente

3 en los casos confirmados con infección resuelta: poner el diagnóstico **U07.1 COVID-19** y **ACTIVAR** la hoja de seguimiento **CASOS SÍNTOMAS COVID19** y **CERRARLA EN EL MISMO MOMENTO: indicando el motivo y la fecha del alta**. Si tuvo síntomas, indicar la fecha de inicio y fin de síntomas, de esta forma no constarían como casos nuevos actuales.

Si en el contexto de un caso asintomático* con PDIA (Prueba Diagnóstica de Infección Activa, como la PCR) **POSITIVA** se realizara un estudio serológico, se interpretará según el siguiente **algoritmo**:



* Asintomáticos: casos que no refieren haber presentado síntomas compatibles con COVID 19 o aquellos que, habiéndolos presentado, hace más de 10 días que se encuentran asintomáticos

** Serología de alto rendimiento tipo ELISA o similares. Para esta interpretación serológica no se tendrá en cuenta el resultado de la Ig M ni de la Ig A

9. ACLARACIONES DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN en TRABAJADORES SANITARIOS del SVS, TRABAJADORES EN GENERAL y MUTUALISTAS

9.1. TRABAJADORES SANITARIOS del SVS¹ y gestionados por la CSUSP²:

	Atención Primaria	SPRL ³ / SMP ⁴
Caso sospechoso <i>Cualquier trabajador sanitario que inicie síntomas está obligado a ponerse en contacto con su SPRL</i>	Indicar aislamiento y que contacte con su SPRL ³ /SMP ⁴ BAJA laboral (si se precisa ya y no puede esperar al resultado de la PDIA) con dº Z20.828 (caso probable)	Activar y cumplimentar la HOJA CASO COVID-19 Realización de PDIA
Caso confirmado	Si no es accidente de trabajo ⁵ : - BAJA laboral (dº U07.1) - Seguimiento hasta el ALTA	Acreditar si se considera un accidente de trabajo ⁵ y en tal caso derivar a la MUTUA para baja laboral y seguimiento Si no es accidente de trabajo, derivará a AP
Contactos estrechos en el ámbito laboral	BAJA laboral con dº Z20.828 (contacto) y ALTA laboral cuando proceda ⁶	Identificación, solicitud de las PCR, seguimiento y alta epidemiológica

1 SVS (Servicio Valencia de Salud)

2 CSUSP (Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública)

3 SPRL (Servicio de Prevención de Riesgos Laborales)

4 SMP (Servicio de Medicina Preventiva)

5 Si lo acredita su SPRL tendrá consideración de accidente de trabajo, por lo que los partes de baja y alta serán emitidos por la MUTUA

6 Si la PCR en t7 es negativa, se podrá dar el alta laboral si el SPRL ha dado el alta epidemiológica, incorporándose a la actividad asistencial.

9.2. ÁMBITO LABORAL (excepto los del Servicio Valenciano de Salud (SVS)):

	Atención Primaria	SPRL ²
Caso sospechoso	Realización PDIA ¹ BAJA laboral (si se precisa ³) con dº Z20.828 (caso probable)	Indicará aislamiento y se citarán en Agenda COVID-19 PRIMERA como "Caso SPRL" de su C. de Salud
Caso confirmado	BAJA laboral (si se precisa ³) con dº U07.1 y ALTA cuando proceda	Indicará aislamiento, y se citarán en Agenda COVID-19 PRIMERA como "Caso SPRL". Harán el seguimiento
Contacto estrecho en el ámbito laboral	PCR ¹ en t7 (7º día tras contacto) BAJA laboral (si se precisa ³) con dº Z20.828 (contacto) y ALTA cuando proceda	Identificación y seguimiento Se citará en Agenda COVID-19 PRIMERA como "Contacto SPRL"

1 Habrá situaciones donde el SPRL ya habrá hecho la PDIA o la PCR

2 SPRL (Servicio de Prevención de Riesgos Laborales)

3 Si las medidas para la cuarentena conllevan la imposibilidad de continuar con su actividad laboral

9.3. MUTUALISTAS (MUFACE, ISFAS Y MUGEJU) acogidos a conciertos con entidades de seguro libre, la gestión de los:

- **Casos:** la realizará la Entidad de seguro libre, incluyendo la PDIA
- **Contactos:** se asumirán en AP y se procederá según el punto 7 "Estudio y manejo de contactos estrechos". Si no tienen SIP, se les asignará un nuevo SIP desde los CS. Si precisan baja laboral, la tendrá que asumir su Entidad de seguro libre
(Para más información sobre los mutualistas ver documento en este enlace)

ANEXO 1: Declaración responsable de conformidad.

 GENERALITAT VALENCIANA Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública	DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CONFORMIDAD
--	---

D / D ^a _____	
con número DNI/NIE _____	SIP _____
Teléfono de contacto _____ correo electrónico _____	

Habiendo sido atendido en el Centro Sanitario de _____

Tras realizarme la prueba diagnóstica de COVID-19 se me ha informado que debo permanecer en **aislamiento domiciliario obligatorio** hasta obtener el resultado de dicha prueba y, una vez me comuniquen el resultado, **hasta el día que me indique el profesional sanitario que me atiende.**

☐ Si me han hecho la prueba por ser **caso sospechoso**, debo **informar a mis convivientes** de que inicien **cuarentena domiciliaria**:

- Si el resultado de la prueba es negativo, se dará por finalizado mi aislamiento y el de mis convivientes.
- Si el resultado de la prueba es positivo, me realizarán una pequeña encuesta y me indicarán las recomendaciones que debo seguir. Mi aislamiento durará al menos 10 días desde el inicio de los síntomas y mis convivientes serán contactados por el sistema sanitario.

☐ Si me han hecho la prueba por haber tenido **contacto estrecho** con un caso:

- Aunque el resultado de la de la prueba sea negativo, puedo estar en el periodo en que el virus no es detectable, por lo que es importante que mantenga las precauciones de cuarentena domiciliaria al menos 10 días desde el contacto con el caso.
- Si el resultado es positivo, me realizarán una pequeña encuesta y me indicarán las recomendaciones que debo seguir. El aislamiento durará al menos 10 días desde la prueba.

Con la firma de este documento afirmo haber entendido todas las indicaciones que se me han dado por parte del equipo sanitario y acepto mi responsabilidad en seguirlas, siendo informado de que el incumplimiento de las medidas de aislamiento supone un delito grave contra la salud pública que puede ser sancionado, según se establece en el Decreto-ley 11/2020, de 24 de julio, de régimen sancionador específico contra los incumplimientos de las disposiciones reguladoras de las medidas de prevención ante la COVID-19.

En _____ a ____ de _____ de 202__, firmo este documento en prueba de CONFORMIDAD:

D / D ^a _____	Como representante legal/tutor:
	☐ autorizo la realización de la prueba ☐ declaro mi conformidad
	D / D ^a _____ DNI/NIE _____

En presencia del profesional sanitario:

D/D^a _____

(En caso de negativa por parte del paciente a firmar este documento, el profesional sanitario lo firmará y pondrá la negativa en conocimiento del coordinador del equipo de atención primaria).

Su colaboración es muy importante para evitar riesgos a otras personas, ya que usted podría estar infectado. Estas medidas de aislamiento se indican para controlar la extensión de la enfermedad y de esta manera contribuir al mayor control de la epidemia de COVID-19.

ANEXO 2: Recomendaciones para el aislamiento domiciliario.

Permanecer en su domicilio, en una habitación bien ventilada, sin corrientes forzadas de aire por sistemas de calor o refrigeración, **PREFERENTEMENTE** de uso **INDIVIDUAL** o, si no es posible, mantener una distancia mínima de 2 metros con mis convivientes. La puerta de la habitación deberá permanecer cerrada.

Estar **LOCALIZABLE POR TELÉFONO** con el móvil que ha facilitado para que le comuniquen el resultado y durante el aislamiento.

Disponer, dentro del espacio de aislamiento, de:

- Sistema de comunicación por vía telefónica (fijo o móvil) o intercomunicador (como los de bebé) para comunicarme con los familiares y el personal sanitario sin necesidad de salir.
- Un cubo de basura con tapa de apertura de pedal y bolsa de plástico con cierre para depositar residuos y objetos desechables.
- Baño para su uso exclusivo. Si no fuera posible, deberá limpiarlo con lejía doméstica tras cada uso que haga.
- Utensilios de comida y aseo de uso individual y jabón o solución hidroalcohólica para la higiene de manos.
- La ropa personal, ropa de cama, toallas... deberá ser de su uso exclusivo y cambiarse con frecuencia, especialmente si están húmedas. Seguir en todo momento las siguientes medidas de higiene:

Cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar con pañuelos desechables (que depositará en el cubo de su habitación) o con el codo flexionado; evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Lavar las manos con frecuencia, especialmente después de toser, estornudar y tocar o manipular pañuelos u otras superficies potencialmente contaminadas. En general con agua y jabón; también podrá utilizar soluciones hidroalcohólicas si no hay suciedad visible.

Llevar un registro de entrada y salida de las personas que accedan a la habitación.

Si fuera imprescindible ir a las zonas comunes del domicilio deberá llevar mascarilla quirúrgica, lavarse las manos al salir de la habitación y antes de volver a ella y mantener siempre una distancia mínima de 2 metros con sus convivientes. Las zonas comunes deben estar bien ventiladas.

NO RECIBIR VISITAS durante el periodo de aislamiento.

NO SALIR fuera del domicilio salvo circunstancias excepcionales.

Tomarse y anotar la temperatura dos veces al día (mañana y final de la tarde)

Evitar la toma de antitérmicos sin supervisión médica, para no retrasar la detección de la fiebre.

ANTE SÍNTOMAS como fiebre, tos, sensación de falta de aire, malestar general...o si sufriera un empeoramiento de los síntomas que tengo al hacerse la prueba, contactar por teléfono de forma urgente con el sistema sanitario, llamando a su centro de atención primaria _____, al **900 300 555** o al **112**.

Decálogo sobre cómo actuar en caso de tener síntomas de COVID-19:



Saber cómo actuar nos puede ayudar a **controlar mejor** las situaciones que puedan surgir estos días y a **prestar ayuda** a las personas de nuestro entorno. En caso de tener **síntomas** (fiebre o tos o dificultad respiratoria), sigue estos pasos:

- 1 AUTO-AISLARSE** En una **habitación de uso individual** con ventana, manteniendo la puerta cerrada, y, si es posible, baño individual.
Si no es posible: mantén la distancia de seguridad de 2 metros con el resto de convivientes y extrema la higiene. 
- 2 MANTENTE COMUNICADO** **Ten disponible un teléfono** para informar de las necesidades que vayan surgiendo y puedas mantener la comunicación con tus seres queridos. 
- 3 ¿SENSACIÓN DE GRAVEDAD?** Si tienes sensación de falta de aire o sensación de **gravedad** por cualquier otro síntoma **llama al 112**. 
- 4 TELÉFONO DE TU COMUNIDAD AUTÓNOMA** Si no, **llama al teléfono habilitado en la Comunidad Autónoma** o contacta por teléfono con el centro de salud. 
- 5 AUTOCUIDADOS** Usa **paracetamol** para controlar la fiebre; ponte **paños húmedos** en la frente o date una ducha templada para ayudar a controlar la fiebre; **bebe líquidos**; **descansa**, pero moviéndote por la habitación de vez en cuando. 
- 6 AISLAMIENTO DOMICILIARIO** Ahora que ya has hecho lo más inmediato, estudia y aplica las **recomendaciones para el aislamiento domiciliario** e informa a tus convivientes de que tienen que hacer cuarentena. 
- 7 LAVADO DE MANOS** Asegúrate de que en casa todos conocen cómo hacer un **correcto lavado de manos**. 
- 8 SI EMPEORAS** **Si empeoras** o tienes dificultad respiratoria o no se controla la fiebre, **llama al 112**. 
- 9 AL MENOS 10 DÍAS** Se debe mantener el aislamiento **un mínimo de 10 días** desde el inicio de los síntomas, siempre que hayan pasado 3 días desde que el cuadro clínico se haya resuelto. 
- 10 ALTA** El **seguimiento y el alta** será supervisado por su médico de Atención Primaria o según indicaciones de cada Comunidad Autónoma. 

Consulta fuentes oficiales para informarte

www.mscbs.gob.es

@sanidadgob

22 junio 2020

**#ESTE VIRUS
LO PARAMOS
UNIDOS**



ANEXO 4: Información para la cuarentena en los contactos estrechos.

Debido a su exposición a un caso confirmado de infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) durante el posible periodo de transmisibilidad comienza 48 horas antes de la aparición de síntomas (o del diagnóstico si es asintomático) **se le ha clasificado como contacto de riesgo**. Por ello tiene que **permanecer en su domicilio en cuarentena durante los 10 días posteriores al último contacto con un caso confirmado**.

Durante este periodo **deberá estar pendiente de cualquier síntoma de enfermedad** (en particular **fiebre, tos o dificultad respiratoria**) para poder actuar de la forma más temprana posible, especialmente para evitar la transmisión a otras personas. El objetivo es evitar que, si hubiera adquirido la infección, la pueda transmitir a su vez a otras personas teniendo en cuenta además que esta transmisibilidad comienza 48 horas antes de la aparición de síntomas, si se desarrollan.

Debe **evitar la toma de antitérmicos** y realizar un **control de temperatura dos veces al día**, entre los siguientes horarios:

- De 08:00 a 10:00 horas
- De 20:00 a 22:00 horas.

Además, deberá seguir las siguientes recomendaciones:

- **Permanezca en su domicilio hasta transcurridos 10 días** tras la última exposición de riesgo, es decir, el día que tuvo contacto con el caso por última vez.
- Permanezca la mayor parte del tiempo en una habitación individual y preferiblemente con la puerta cerrada (y trate de realizar actividades que le entretengan como leer, dibujar, escuchar la radio, escuchar música, ver televisión, navegar por internet, etc).
- A ser posible use su propio baño, es decir, no lo comparta con ninguno de sus convivientes.
- **Lávese las manos con frecuencia con agua y jabón**, especialmente después de toser o estornudar o manipular pañuelos que haya usado para cubrirse. También **puede utilizar soluciones hidro-alcohólicas**.
- **Restrinja al mínimo imprescindible las salidas de la habitación o de la casa** y, cuando sea necesario salir, **lleve siempre una mascarilla quirúrgica**.
- **Limite en la medida de lo posible el contacto con convivientes**.

Tras la finalización de este periodo de cuarentena deberá observar las medidas preventivas y control de la infección recomendadas, especialmente en los días sucesivos al levantamiento de la cuarentena.

En caso de tener fiebre (tener en cuenta si se está tomando antitérmicos para poder valorar la fiebre) **o desarrollar cualquier síntoma como tos o dificultad respiratoria, deberá contactar de manera inmediata con el 112** e informe de sus síntomas y de que está en seguimiento como contacto por posible exposición al nuevo coronavirus (SARS-CoV-2).

ANEXO 5: Declaración responsable para personas que se desplazan para completar la cuarentena en sus lugares de residencia habitual.



Yo, _____, con DNI _____

Mail _____, Teléfono _____

MANIFIESTO mi decisión tomada libremente y bajo mi responsabilidad de trasladarme a mi residencia habitual, con el objeto de cumplir la cuarentena que me ha sido prescrita por razones de Salud Pública.

DECLARO que dicha residencia se encuentra ubicada en:

CALLE _____ **MUNICIPIO** _____

C.P. _____ **PROVINCIA** _____ **COMUNIDAD** _____

ME COMPROMETO a realizar dicho traslado en transporte privado tomando las medidas de precaución y distanciamiento estipuladas, realizando el trayecto más corto posible y evitando cualquier parada en ruta que no se estrictamente necesaria.

El medio de transporte utilizado será (especificar vehículo, matrícula y conductor):

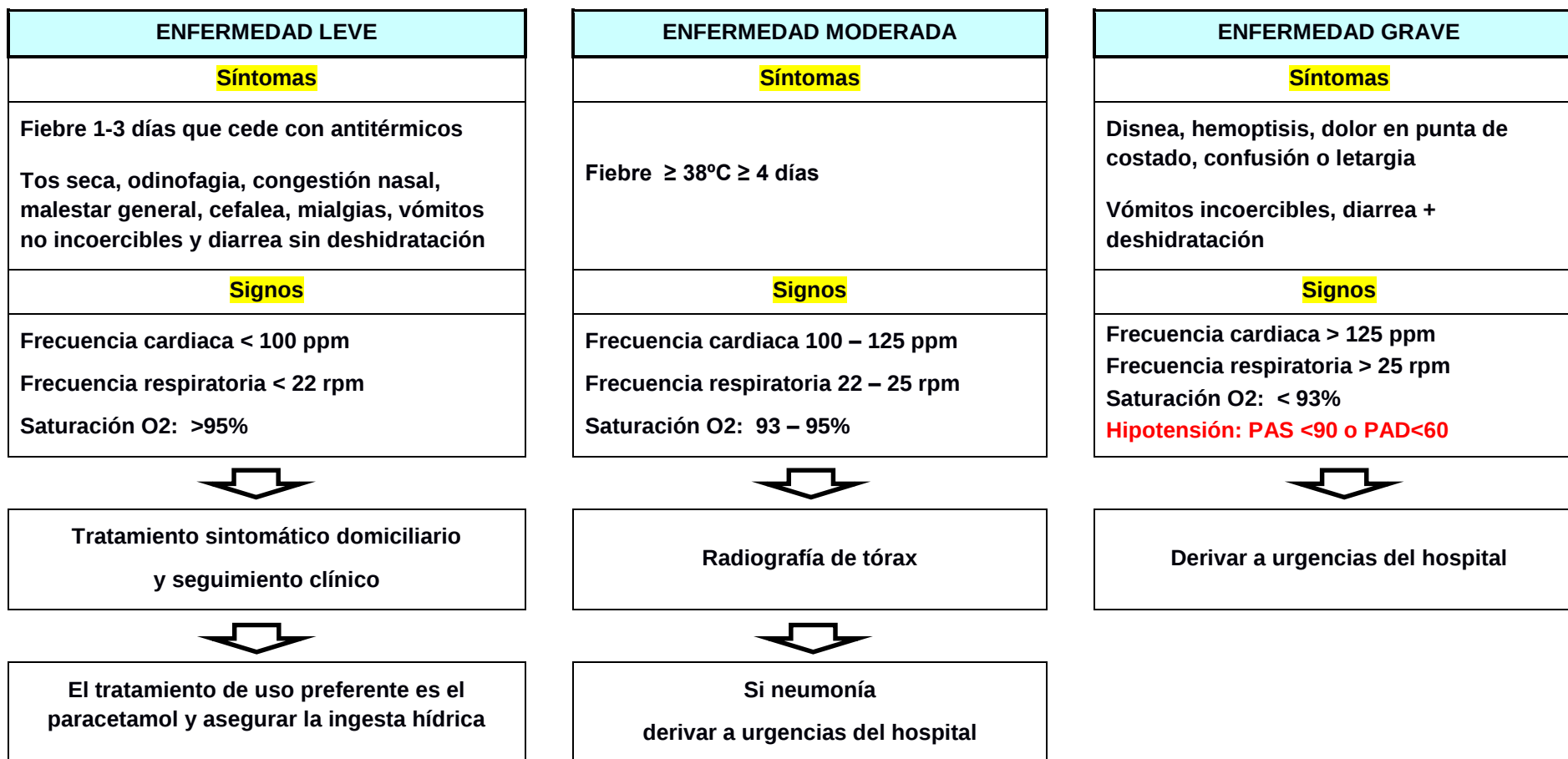
ME COMPROMETO a informar de cualquier modificación relevante, acontecimiento adverso o incidente que pudiese producirse durante el trayecto.

AUTORIZO el uso de los datos personales facilitados a las Consejerías de Sanidad de las Comunidades autónomas implicadas, con fines estrictamente clínicos y de salud pública.

En _____ a _____ de _____ 2020

Fdo.: _____

ANEXO 6. VALORACIÓN CLÍNICA y TRATAMIENTO de pacientes COVID-19¹



Para la aplicación del algoritmo hay que tener en cuenta la existencia de factores de vulnerabilidad: Edad avanzada >60 años, enfermedades cardiovasculares e HTA, EPOC, Diabetes, cáncer (sobre todo si en el mes previo a la infección la persona fue sometida a una cirugía o recibió quimioterapia), inmunodepresión, embarazo, obesidad y enfermedad hepática crónica severa e insuficiencia renal crónica.

¹ Modificado de: [Algoritmes de tractament dels pacients amb infecció per SARS-CoV-2. Versió 8. 30 de octubre de 2020 Comissió Assessora per al Tractament de la Infecció per SARS-CoV-2. Programa d'harmonització farmacoterapèutica Gerència del Medicament - Servei Català de Salut](#)

ANEXO 7: MANEJO DE LOS CONTACTOS ESTRECHOS CON ORIGEN EN EL CENTRO EDUCATIVO.

- El **centro educativo y salud pública en cuanto a los alumnos/as**:
 - **harán el estudio de contactos** y remitirán la información a la Dirección de Atención Primaria
 - **indicarán cuarentena** a los contactos estrechos durante los 10 días posteriores al último contacto de un caso confirmado
 - **proveerán la información** adecuada para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19
- La **solicitud de PCR se gestionará desde el Hospital General Universitario** y se organizará según un Procedimiento específico
- **Desde el Servicio de Microbiología se emitirán SMS** a los teléfonos móviles de contacto facilitados por cada centro educativo, **citándolos, con fecha y hora, para la toma de muestra**
- Si su **resultado** es:
 - **NEGATIVO**: se le enviará un SMS al teléfono móvil de los padres o tutores legales o a los profesionales (profesores/as) del centro educativo con el siguiente mensaje de texto: *"El resultado de la PCR de su hijo/a ha sido negativo. Si su hijo/a no tiene síntomas Covid mantenga la cuarentena que se le ha indicado hasta completar los 10 días y si presentase síntomas Covid contacte con los teléfonos 112 ó 900 300 555"*
 - **Serán citados automáticamente por SIA al día siguiente en la AGENDA DE COVID PRIMERAS en su Centro de Atención Primaria: al abrir el contacto poner el diagnóstico Z20.828 CONTACTO Y (SOSPECHA DE) EXPOSICIÓN A OTRAS ENFERMEDADES VÍRICAS TRANSMISIBLES e indicar que es PCR negativo, que es escolar y que la vigilancia será pasiva. No activar la hoja de seguimiento CONTACTO ASINTOMÁTICO para evitar que vuelvan a ser citados al día 10 de la última exposición al caso confirmado.**
 - **POSITIVO**: pasará a ser caso confirmado y serán citados automáticamente por SIA al día siguiente en la AGENDA DE COVID PRIMERAS en su Centro de Atención Primaria (el resultado positivo también se comunicará directamente al Centro de AP desde la dirección de Atención Primaria). Desde el Centro de AP se comunicará el resultado a los padres/tutores y se hará el seguimiento del caso confirmado.

SALUD PÚBLICA será quien **INDIQUE** las medidas preventivas a seguir en el Centro Educativo

EN NINGÚN MOMENTO SERÁ NECESARIO UN CERTIFICADO MÉDICO PARA LA REINCORPORACIÓN AL CENTRO EDUCATIVO

NO será necesaria la realización de una PCR para levantar el aislamiento ni para la reincorporación de los trabajadores a la actividad laboral

El SPRL del centro educativo realizará el censo de contactos de los trabajadores junto con el responsable COVID del centro educativo y se coordinará con el centro de salud pública

Para cualquier aclaración relacionada con los centros educativos, contactar con el Centro de Salud Pública (CSP) de referencia: - CSP de Valencia: **679722751** educovid_csp_valencia@gva.es
- CSP de Torrente: **689288745** educovid_csp_torrent@gva.es

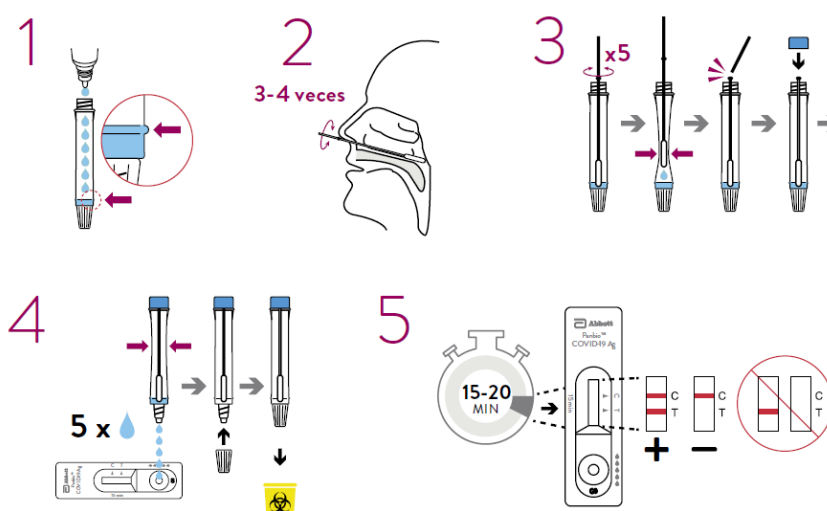
Para más información consultar el [PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE CASOS Y CONTACTOS COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS](#) de nuestro Departamento

ANEXO 8: Procedimiento para la recogida, preparación de la muestra y realización de la PDRA (test rápido de antígenos de Sars-cov2).

	Cada caja contiene: - 25 hisopos estériles o torundas - 25 tubos de extracción con 25 tapones - 1 frasco con líquido inactivador o tampón - 25 dispositivos de la prueba o “cajita” envueltos en bolsas de aluminio - 1 gradilla para tubos - 1 Guía de referencia rápida y 1 Instrucciones de uso
---	--

Todos los componentes del kit deben mantenerse a temperatura ambiente.

Y es muy importante identificar los tubos de extracción y los dispositivos de la prueba o “cajita” con SIP e iniciales para evitar confusiones en la realización de la prueba.



1º Añadir el líquido inactivador o tampón (10 gotas) en el tubo de extracción: sostener el frasco del líquido inactivador o tampón verticalmente y llenar el tubo de extracción hasta que fluya hasta la línea de llenado del tubo. Y colocar el tubo de extracción en la gradilla de tubos. *Ver figura 1*

2º Recogida de muestra: 1º Insertar un hisopo estéril o torunda en la fosa nasal del paciente, hasta llegar a la superficie de la nasofaringe posterior. 2º Frotar sobre la superficie de la nasofaringe posterior girando el hisopo o torunda 3 a 4 giros y 3º Retirar el hisopo estéril o torunda de la cavidad nasal. *Ver figura 2*

El tiempo máximo desde la recogida de la muestra hasta introducirlo en el tubo de extracción con el líquido inactivador es de 30 minutos.

3º Preparación de la muestra: insertar el hisopo o torunda en el tubo de extracción con el líquido inactivador o tampón y girar su punta empujando hacia la pared del tubo al menos 5 veces y luego **exprimir el hisopo o torunda** apretando el tubo de extracción con los dedos. **Quebrar el hisopo** en el punto de ruptura y **cerrar con la tapa el tubo de extracción**. *Ver figura 3*

Una vez la muestra lleva el líquido inactivador se puede mantener hasta hacer la prueba (es decir, ponerlo en el dispositivo de la prueba o cajita donde salen las bandas) hasta 2 horas.

4º Realización de la prueba: extraer el dispositivo de la prueba o “cajita” de la bolsa de aluminio antes de usarlo y colocarlo de manera horizontal sobre una superficie plana. Abrir la tabla de la boquilla de goteo en la parte inferior del tubo de extracción y dispensar 5 gotas de manera vertical en el pocillo marcado como “S” del dispositivo. Cerrar la boquilla y desechar el tubo de extracción que contiene el hisopo o torunda usado de acuerdo al protocolo de eliminación de desechos de riesgo biológico. *Ver figura 4*

5º Lectura del resultado: una vez se ha puesto el líquido en el dispositivo de la prueba o “cajita”, **se tiene que leer entre los 15-20 minutos. ¡NO PUEDE LEERSE DESPUÉS DE LOS 20 MINUTOS!** *Ver figura 5*